



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCION N°806/13  
CORRIENTES, 6/11/13

VISTO:

El Expte. N°13-01448/13; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología solicita establecer los períodos de pre-inscripción e inscripción y los requisitos de ingreso al Ciclo de Complementación Curricular “Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana”, oportunamente creado por Resolución N°728/13 C.S.;

Que el mencionado Ciclo es de complementación con la “Tecnatura en Seguridad Pública y Ciudadana” perteneciente al Instituto Superior de Formación Policial de la Provincia de Corrientes, cuya primera cohorte egresará a fines de diciembre del presente ciclo lectivo;

Que resulta necesario establecer los periodos de pre-inscripción e inscripción y los requisitos de ingreso, en razón de ser la primera vez que se dicta el mismo, en el marco del Convenio con el Gobierno de la Provincia de Corrientes;

Lo aprobado sobre tablas en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Establecer los Períodos de Pre-inscripción e Inscripción y los Requisitos de Ingreso al Ciclo de Complementación Curricular “Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana”, del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, de conformidad con texto que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS  
SEC. GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO E. DEL VALLE  
RECTOR



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

## ANEXO

- Periodo de Pre-inscripción: desde el 1° de febrero de 2014 y hasta el 14 de marzo de 2014.
- Periodo de inscripción: desde el 17 de febrero de 2014 y hasta el 14 de marzo de 2014.
- Requisitos de Ingreso (que el interesado o persona debidamente autorizada por éste deberá presentar en carpeta colgante):
  1. DNI, L.E. o L.C. original y se deberá acompañar también fotocopia. Para los extranjeros que no tenga DNI se requerirá PASAPORTE y si pertenece al Mercosur será suficiente la Cédula de Identidad del Mercosur, también acompañado de fotocopia.
  2. Fotocopia del Título de “*Técnico en Seguridad Pública y Ciudadana*” expedido por un Instituto Superior No Universitario o Universidad, certificada y legalizada por el Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste y protocolizada por Escribano Público Nacional o Juez de Paz competente, (Resolución N° 537/98 C.S.) o constancia de estudios completos respectiva a la carrera en cuestión (con la leyenda "NO ADEUDA MATERIAS").
  3. Certificado de Buena Salud expedido por el Departamento Universitario de Salud de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad (en este caso el Certificado de Salud podrá presentarse hasta 30/04/2014) u Organismo Público competente.
  4. Constancia escrita de grupo sanguíneo.
  5. Tres (3) fotografías de 4 X 4 cm. de fondo blanco.
  6. Formulario de preinscripción debidamente cumplimentado, impreso, con todos los datos completos y firmado por el interesado.

Los inscriptos que no hubieran presentado la fotocopia del título de estudio debidamente legalizado por las oficinas técnicas competentes de los Ministerios de Educación provinciales o de la Nación, según corresponda, y del Rectorado de esta Universidad, y protocolizada por Escribano Público Nacional o Juez de Paz competente, tendrán plazo para hacerlo hasta el 31 de Octubre de 2014.

A partir de dicha fecha no podrán continuar realizando actividad académica alguna, hasta tanto no den cumplimiento a dicho requisito, y si al 26 de diciembre de 2014 aún no ha dado cumplimiento al mismo, serán dados de baja de la Carrera.